

Universidad Nacional Autónoma de México

Revolución Cubana y cambio social

Author(s): Gilda Betancourt Roa

Source: *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 32, No. 3, Memorias del IX Congreso Latinoamericano de Sociología, 4 (May - Jun., 1970), pp. 539-547

Published by: [Universidad Nacional Autónoma de México](http://www.unam.mx)

Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/3539218>

Accessed: 16/04/2013 13:44

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <http://www.jstor.org/page/info/about/policies/terms.jsp>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.



Universidad Nacional Autónoma de México is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Revista Mexicana de Sociología*.

<http://www.jstor.org>

Revolución Cubana y cambio social

GILDA BETANCOURT ROA

INTRODUCCIÓN

El objeto de esta ponencia es demostrar —a la luz de la experiencia cubana— que sólo es posible el cambio social a partir de un proceso revolucionario y que el pretendido cambio regional en sociedades subdesarrolladas no es viable sin previas transformaciones totalizadoras en dichas sociedades.

La ponencia se divide en cuatro epígrafes: En el primero, “En torno al concepto cambio social”, se presenta un breve análisis crítico al enfoque funcionalista del concepto y se formula la definición operacional que proponemos; el segundo epígrafe, “Aspectos generales del cambio social en Cuba”, brinda una visión panorámica de aquellos cambios más significativos en las esferas política, económica, social e ideológica. En el tercero, “El cambio en el agro”, se analizan, partiendo de los elementos básicos de la tesis de desarrollo económico, las vías del desarrollo agropecuario y la política hacia el pequeño propietario agrícola. Por último, en el epígrafe cuarto, “Consideraciones finales”, en forma extremadamente breve se ofrecen a modo de conclusión algunas consideraciones producto del análisis del proceso de cambio social cubano.

I. EN TORNO AL CONCEPTO “CAMBIO SOCIAL”

El incipiente desarrollo de la sociología en nuestro país, si bien no propicia la presentación a este IX Congreso Latinoamericano de Sociología de una teoría sobre el cambio social, desde nuestros marcos referenciales, permite y requiere precisiones conceptuales tentativas.

Abordar la temática de cambio social en sociedades subdesarro-

lladas impone al científico social la necesidad de una revisión crítica del aparato conceptual relacionado con el tema.

Permítasenos algunas aclaraciones, a nuestro juicio, imprescindibles y previas a la señalada revisión.

Por ser de todos conocido —y mayoritariamente aceptado— que la producción sociológica es realizada, implícita o explícitamente, a partir de concepciones ideológicas dadas, no creemos pertinente entrar a negar la falsedad intrínseca de una ciencia social desideologizada. Ello resulta un principio básico y por demás, obvio.

Sin embargo, no debe interpretarse a partir de este principio que la incipiente sociología cubana pueda ser definida en términos de una sociología comprometida, sino como parte consustancial del acontecer revolucionario y por ende, en términos de una sociología revolucionaria.

Una vez puntualizado este aspecto, pasamos a hacer algunas consideraciones críticas sobre el concepto “cambio social” tal y como es presentado por la literatura sociológica funcionalista, por ser este enfoque no sólo el más difundido, sino también el que más encubre la realidad del subdesarrollo.

Consideramos, ante todo, que dada la esencia misma del funcionalismo, esto es, el equilibrio sistemático, toda concepción derivada de él resulta totalmente inadecuada para interpretar las sociedades subdesarrolladas, plegadas de antagónicas contradicciones solamente superable por la vía de una ruptura definitiva del sistema.

Si a esto añadimos el uso indiscriminado que esta literatura hace del concepto “cambio social”, invistiéndolo de una amplitud y relatividad aplicables a infinitas formas por su naturaleza y alcance, con la única exclusión de cambio totalizador del sistema, se hace evidente que la extrapolación acrítica del término al marco de sociedades subdesarrolladas sólo pretende insuflar hálitos desarrollistas por el mero expediente de nominar “cambio social” a cuanto movimiento, acción o desplazamiento ocurra en el sistema, desvirtuando con ello la realidad social.

Es precisamente por este trasfondo ideológico del funcionalismo y su aparato conceptual, tendiente al mantenimiento del *status quo*, que el problema no reside en la adecuación de la concepción funcionalista a la realidad del subdesarrollo, sino en la interpretación de dicha realidad a partir de la elaboración de un aparato conceptual propio.

Esta vía de aproximación a la problemática del subdesarrollo —por supuesto no original—, nos obliga a definir tentativamente qué entendemos por cambio social.

Concluimos este epígrafe con el concepto operativo, alrededor del cual va a desarrollarse este trabajo. Entendemos por *Cambio social: el conjunto de transformaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas surgidas como consecuencia de un proceso político radicalmente disruptivo, que ponga en crisis el régimen de propiedad y de relaciones de clase establecida.*

II. ASPECTOS GENERALES DEL CAMBIO SOCIAL EN CUBA

Antes de pasar a exponer aspectos del cambio en el proceso cubano, es preciso aclarar, en primer lugar, los fines que esta sociedad persigue:

El objetivo es la creación de un orden social nuevo: el *comunista*; buscando con ello la plena realización del ser humano. Este proyecto comunista implica *la transformación integral de la sociedad*, entendiéndolo por ello no sólo el alto desarrollo de la productividad y de la producción, sino también de la organización social y de la ideología. Es evidente, entonces, que el desarrollo económico es uno de los prerrequisitos para ese objetivo, y no un fin en sí mismo.

La tesis de la construcción simultánea del socialismo y del comunismo explica la concepción del proceso de transformación de la sociedad cubana.

Dentro de los marcos de este trabajo no cabe agotar las vías por las cuales se pretende alcanzar los fines de esta sociedad, por lo que haremos mención breve de los aspectos, a nuestro juicio, más significativos dentro de la panorámica general de cambio.

A los fines de la exposición, hemos agrupado estos cambios refiriéndolos a las esferas política, económica, social e ideológica.

A. En lo político

1. El cambio fundamental y del cual parten los demás es, por supuesto, la toma del poder político y el ejercicio de este poder por una vanguardia que representa, defiende y promueve los intereses y aspiraciones de las masas populares.

2. Se producen entonces medidas gubernamentales tendientes a la liquidación del sistema capitalista que dan lugar a su vez a la consolidación del poder revolucionario y al creciente apoyo popular.

3. Consolidado políticamente el poder, surge el proceso de institucionalización que desarrolla los mecanismos de participación

popular, ya que el propósito no es sólo el de creación de estructuras organizativas, sino la búsqueda de nexos entre la vanguardia y la masa, viabilizando así la progresiva participación conciente de ésta en las tareas de transformar la sociedad. Este proceso de creación de mecanismos propios para promover, ejecutar y supervisar las actividades del cambio, se caracteriza por el dinamismo que permite que las instituciones evolucionen durante el propio proceso de cambio.

B. *En lo económico*

1. El ejercicio del poder político permite la nacionalización de ramas y sectores estratégicos de la economía, con la consiguiente progresiva eliminación de la propiedad privada sobre los principales medios de producción (exceptuando a la pequeña propiedad agraria).

2. Una vez en posesión de los medios de producción, el cambio se basa en una política dirigida a la acumulación socialista mediante inversiones en bienes de capital. Dado el carácter abierto de la economía, se hacen necesarios cambios de estructura del comercio exterior, orientados hacia la sustitución de importaciones de bienes suntuarios de consumo por bienes de capital. En los sectores industriales y agropecuarios, el énfasis se ejerce en la producción de sucedáneos de bienes de consumo de importación y de remanentes exportables, con miras a financiar el desarrollo.

3. Paralelamente a la política inversionista, se distribuyen bienes del fondo de consumo de la población en forma equitativa, fundamentalmente a través de mecanismos de distribución social.

C. *En lo social*

1. Como consecuencia de los cambios económicos antes señalados, se transforma el panorama laboral del país, comenzando por la desaparición del desempleo y llegando desde el incremento de la seguridad social y las modificaciones en la estructura ocupacional (con la creciente incorporación de la mujer al trabajo, entre otras), hasta nuevas concepciones del trabajo mismo. El trabajo deja de ser imperativo económico para transformarse en un deber social, adquiriendo, por tanto, un sentido ético.

2. La elevación del nivel de vida y la satisfacción de los requerimientos materiales y culturales de la población, parte consustan-

cial del objetivo comunista, se basan en el principio de que los servicios deben ser universales y gratuitos, implantándose con ese carácter en la medida que el desarrollo del país lo permite. Lo anteriormente expuesto permite explicar no sólo las experiencias en la distribución gratuita de bienes y servicios que se viene efectuando en diversos lugares del país, sino también la gradual desaparición del dinero.

D. *En lo ideológico*

Aunque los cambios reseñados con anterioridad tienen un inquestionable sustrato de orden ideológico, éste asume perfiles más nítidos en dos aspectos esenciales:

1. La paulatina desaparición de los valores inherentes al sistema social anterior, y la creciente formación de nuevos valores en los que priva el sentido de la plena entrega a un quehacer social, que trasciende la esfera individual como forma de realización de la persona y expresión real de sus aptitudes y potencias.

2. La transformación de patrones tradicionales de conducta, usos, costumbres y normas sociales que forman parte del proceso de lo que se ha denominado la formación del hombre nuevo.

III. EL CAMBIO SOCIAL EN EL AGRO

A. *Consideraciones sobre el desarrollo económico*

Al analizar la materialización del cambio social en la esfera rural se hace necesario exponer someramente la política agraria, así como la tesis cubana sobre el desarrollo económico, por ser ambas partes de un mismo proceso.

Esta política, plasmada en las dos leyes de Reforma Agraria y en los planteamientos acerca de la "revolución en el agro", se caracteriza, en primer término, por la liquidación de la propiedad latifundiaria sin su redistribución, la entrega de la tierra a quien la trabaja y, en este último periodo, por la gradual y estrictamente voluntaria incorporación de las tierras del sector privado a la economía estatal.

Si bien ha sido ampliamente difundida la tesis cubana de desarrollo, que contempla la utilización del sector agropecuario como pivote de un crecimiento económico acelerado, sostenido e inte-

gral; la índole del presente trabajo nos obliga a señalar algunas cuestiones básicas en este sentido.

El punto de partida es, por supuesto, una industria azucarera eficiente, capaz de financiar las inversiones requeridas al inicio del proceso. Un elemental recuento de las razones por las cuales esas inversiones se dirigen hacia el sector agropecuario incluiría, entre otras, las que siguen: el relativo bajo nivel de inversiones requeridas y la rápida recuperación de lo invertido: la disponibilidad de tierras propiciada por la Reforma Agraria; los bajos requerimientos de fuerza de trabajo calificada en sus inicios, así como la existencia de un mercado exterior para la producción agropecuaria seleccionada. Este desarrollo va acompañado de un crecimiento de las ramas industriales de apoyo. En cuanto a la infraestructura, su desarrollo se atempera al agropecuario. Resumiendo, los objetivos que se plantean con esta tesis, son la calificación —a corto plazo— de las necesidades fundamentales de la población y una rápida acumulación inicial que permite financiar el desarrollo ulterior.

B. *La disyuntiva agropecuaria*

Habiendo definido el desarrollo agropecuario como eje para el desarrollo económico integral, se presentaba la disyuntiva en cuanto a la vía para su implementación.

Esta disyuntiva puede expresarse en:

Una primera opción, en la cual podía emprenderse el desarrollo acelerado, con el empleo masivo de la moderna tecnología sobre la base de las tierras estatales, mayoritarias en un 70 por ciento a partir de la segunda Reforma Agraria.

La segunda opción, mucho más radical, prescinde del factor “tenencia de la tierra”, planteándose el desarrollo agropecuario en un ámbito nacional, es decir, considerando las tierras como un todo, ya fuesen estatales o privadas. Esta solución, indiscutiblemente más compleja desde el punto de vista político-social, ha sido, sin embargo, la opción de la revolución, producto de dos concepciones fundamentales; la socialización de los medios básicos de producción y la tesis de construcción simultánea del socialismo y del comunismo.

El camino adoptado, pone de manifiesto tres variantes que se presentan en dependencia de las proporciones de la tenencia de la tierra: En una de las variantes, el problema se contrae al desarrollo de una zona agrícola en tierras enteramente de propiedad estatal, que sólo requieren el fomento proyectado y las inversiones necesa-

rias. Esto es frecuente en los antiguos latifundios ganaderos, cañeros y arroceros.

Distinta de la anterior, es la situación de antiguas propiedades latifundiarias que incluyen dentro de sí algunas parcelas de propiedad individual, respecto a las cuales una política consecuente, sin particulares complejidades, produce la voluntaria incorporación de las tierras del campesinado en forma relativamente breve.

La variante de mayor complejidad se presenta cuando la zona o región a desarrollar está ocupada mayoritariamente por pequeños propietarios. Como veremos más adelante se ha logrado, sin conflicto, una solución exitosa al incorporar estas tierras a grandes unidades de producción especializada.

C. *Los planes de desarrollo agropecuario*

El crecimiento acelerado del sector agropecuario se estructura organizativamente a partir de los llamados "planes de desarrollo", que dan pie a una nueva división territorial de base en el país. Al estar determinada esta división por la producción y al unificarse con la dirección política, los planes se convierten en las unidades económica y política administrativas que tienden a sustituir los aún existentes municipios.

La producción, a su vez, es especializada, decidiéndose ésta a nivel nacional en dependencia de la distribución y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, especialmente de los hidrológicos y los suelos. Es así como se tiene en diversas zonas del país planes cañeros, científicos, ganaderos, arroceros, etcétera.

El carácter especializado de la producción agropecuaria implica el empleo al máximo de las tierras comprendidas en el proyecto (que abarcan considerables extensiones), así como los niveles tecnológicos más elevados, incluyendo electrificación, mecanización, quimización, fertilización, riego e inseminación.

Dentro de la concepción general de los planes, la urbanización es parte de la política encaminada a hacer desaparecer las diferencias campo-ciudad, conjuntamente con la calificación técnica de la fuerza de trabajo y la gradual transformación en mecanizadas de las tareas agrícolas manuales.

D. *La incorporación del campesinado*

La política de incorporación del campesino a los planes de desarrollo amerita un análisis más detallado por las repercusiones que

su aplicación representa en uno de los sectores más tradicionales y universalmente atrasados, así como por sus implicaciones en la eliminación de la contradicción existente entre una agricultura estatal mayoritaria y la pequeña propiedad privada, con su consiguiente producción mercantil.

Al campesino con tierras comprendidas dentro de los límites de un plan se le plantea la necesidad de dedicarlas al tipo de producción especializada de la zona. El Estado, por su parte, garantiza el desbroce y la roturación de las tierras, la maquinaria y otros elementos como posturas, transportación, movilización de fuerza de trabajo necesaria, etcétera.

El principio de voluntariedad ya señalado, consiste en que cada campesino, pequeño agricultor, decide libremente si incorpora o no sus tierras al plan.

Si opta positivamente, mantiene su propiedad, trabajando en ella; por excepción puede ceder sus tierras al Estado convirtiéndose en obrero del plan. En caso de incapacidad, el agricultor recibe un subsidio vitalicio por el uso de las tierras. Dispone también de un área de autoconsumo y de un subsidio hasta tanto las tierras produzcan. Tanto el área de autoconsumo como el subsidio dependen de las necesidades de cada núcleo y en ningún momento, del tamaño de la propiedad.

Por otra parte, a los miembros de su núcleo familiar que le ayudaban en las labores agrícolas se les dan facilidades para incorporarse al plan como trabajadores. La significación social de este planteo es relevante puesto que al no requerir el propietario fuerza de trabajo familiar —por asegurársela el Estado— no rompen los tradicionales patrones de producción, proletarizándose la descendencia y liberándose mujer e hijos menores, la primera, con posibilidades de trabajar y los segundos, de educarse adecuadamente.

Es así que esta política de incorporación del campesinado implica en el ámbito rural la ruptura de las relaciones mercantiles, la proletarización de las masas campesinas y su tecnificación, así como la urbanización del campo.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este análisis del proceso de cambio social en la sociedad cubana ha sido nuestra intención demostrar las siguientes consideraciones que ofrecemos a manera de conclusión general:

Un proceso revolucionario genuino se realiza a partir de una

disrupción política radical, que pone en crisis el régimen de propiedad y de relaciones de clases establecidas, seguida del conjunto de transformaciones sistémicas en el plano nacional (denominadas por nosotros cambio social).

Sólo este cambio social permite introducir transformaciones perdurables, de forma planificada, en áreas o sectores específicos de la sociedad. En este trabajo nos hemos referido al marco rural de nuestro país y a la estructuración organizativa que en el plano regional asume mediante los llamados "planes de desarrollo agropecuario".

El somero análisis de la realidad cubana que hemos efectuado, permite evaluar el supuesto "cambio social" tal y como es entendido por el enfoque funcionalista y el desarrollismo reformista, de amplia difusión en las sociedades subdesarrolladas, y analizar su errónea formulación básica: la posibilidad de efectuar el cambio social localmente al margen del contexto social general. Este error se produce en la medida en que sus propugnadores conciben este cambio dentro de límites que no afectan el sistema, actuando meramente como estabilizador de situaciones de crisis.